

Los convenientes en que previene se haga saber á Sr.
Dno. Marz. Padre del quinto Juan Pedro Marz
por el contingente desta Ciudad, correspondiente al
año cuarenta y cinco, habiendo sido dado a baja el
recurso mas, por voluntad sobraute, en atención á
haberse acreditado estar sirviendo en el Regim.^{to}
de Infanteria de Arturiat del Exército de Puerto
Priso Simon Sanchez hijo de Andrey del Regim.^{to}
del mismo año, y á quien correspondió el numero
283.; y el Ayuntamiento acordó: Que esta comuni-
cacion se haga al Excmo. Sr. su Referencia, y que de
su contenido se entere al padre ó pariente mas
cercano de Juan Pedro Marz segun se oca el Sr.

Gefe politico

El Gefe politico
sobre la solicitud
del Armador
de la Casa Parto

Se dio un oficio al Sr. Gefe politico Sr. D. vicin
te y uno a los convenientes en que se ha manifestado
ta no acceder á la solicitud de Sr. D. Lillo armador
de la Casa Parto, respecto á la suma pedida fundandose
en el importe de dos mil. en libra de desposos que se le
exigen segun capitulo segundo seccion 2.^a articulo
47. del decreto de veinte y tres de Mayo de mil
ochocientos cuarenta y cinco; y el Ayuntamiento
acordó: Quedar enterado y que se ponga en conoci-
miento del interesado

D. Santiago An-
arib.

Se dio un memorial a D. Santiago Anarib veci-
no de Cartagena que dirige el Sr. Intendente
de Rentas de la Provincia con su decreto. p.^a que



